EDICTO de 28 de abril de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1482/2006. (2011ED0234)

Intentada sin efecto la notificación de la revocación de suspensión de sanción del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1482/2006.

Denunciado: D. José María Méndez Bohada.

Domicilio: c/ San francisco, 81 - 3.º D. 10002 Cáceres.

Infracción: art. 25.1) de la Ley orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: 500 €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta resolución y conforme a los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92) puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que se practique la notificación, pudiendo presentarlo ante la referida autoridad directamente o ante este Centro.

Cáceres, a 28 de abril de 2011. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 23 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2011ED0237)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
52/2011	D/Dª. JOSÉ ANTONIO VELÁZQUEZ GARCÍA	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
142/2011	D/Dª. JOSE ANTONIO ORTEGA ÁLVAREZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
145/2011	D/Dª. JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ PINAR	VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
186/2011	D/Dª. ABDELGHANI JABBOURI	JUMILLA (MURCIA).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	160 €
193/2011	D/Dª. MIGUEL ÁNGEL ÁVILA PLATA	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
194/2011	D/Dª. MIGUEL ANGEL RIBELA ALCALA	SIERRA DE FUENTES (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
228/2011	D/Dª. RAFAEL ALONSO DURÁN	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
257/2011	D/Dª. ÁNGEL VALIENTE PÉREZ	CORIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	550 €
299/2011	D/Dª. HUGO MARTÍNEZ GARCÍA	TRUJILLO (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	375 €
313/2011	D/Dª. JOSE ANTONIO TIMON MORCUENDE	VILLANUEVA DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	350 €
316/2011	D/Dª. HUGO MARTÍNEZ GARCÍA	TRUJILLO (CÁCERES).	Art. 23.i) de la LO 1/1992	500 €
323/2011	D/Dª. BORJA BONET GASPAR	MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
326/2011	D/Dª. ALFONSO SÁNCHEZ REAL	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
330/2011	D/Dª. LUIZ CARLOS DE SOUZA FILHO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
334/2011	D/Dª. FABIAN ROSADO VILLA	CORIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	550 €
372/2011	D/Dª. FLORENTINO SILVA VARGAS	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
409/2011	D/Dª. DIEGO FERNANDO PATIÑO CORREA	MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
457/2011	D/Dª. FELIX ESTEBAN MARTIN	COLLADO VILLALBA COLLADO VILLALBA (MADRID).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	200 €
480/2011	D/Dª. MIGUEL BENITO BLANCO GIL	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
526/2011	D/Dª. DIEGO BARROSO FERNANDEZ	CASAR DE CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
549/2011	D/Dª. IGNACIO CHAVES GONZÁLEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
552/2011	D/Dª. PEDRO JESÚS CUELLO GONZÁLEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
588/2011	D/Dª. JESUS TOROSIO JIMENEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	100 €
629/2011	D/Dª. LUIS IGNACIO RUBIO HERNANZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
2770/2010	D/Dª. DIONISIO CABALLERO JIMENEZ	GARROVILLAS DE ALCONÉTAR (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	200 €

Cáceres, a 23 de mayo de 2011. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •